

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4861 MOTRIL

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Motril.

Procedimiento: Concurso consecutivo 864/2018. Negociado:

Sobre: Materia Concursal (Ley 22/2003)

De: Patricia López Sánchez

Auto

Magistrado-Juez Ilustrísimo Sr. D. Antonio Carrascosa González.

En Motril, a veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

Parte Dispositiva

Acuerdo: 1.º) Declarar el Concurso Consecutivo Voluntario de Acreedores de Patricia López Sánchez con D.N.I2453S y domicilio en callede Motril (Granada); así como, simultáneamente, su Conclusión.

2.º) Designar como administrador del concurso al mediador concursal D. Sergio Segura Castro, quien deberá proceder a liquidar los bienes existentes y satisfacer los créditos contra la masa siguiendo el orden legal.

3.º) Publíquese esta resolución en el Registro Público Concursal. Así mismo, publíquese un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado; dicha publicación tendrá carácter gratuito.

Motril, 4 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Bayo Ruiz.

ID: A190005599-1